Neiva, 26 de febrero de 2025

Señor.
Carlos Arturo Quiza Camacho
Contratista contrato de consultoría 492 de 2024
Neiva

ASUNTO: **A SU OFICIO SGC-CP-17204-25 "SOLICITUD DE CAMBIO DE PERSONAL EQUIPO DE TRABAJO".**

En atención a su solicitud de sustitución de un inspector de obra dentro del equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato de consultoría 492 de 2024, informamos que la evaluación de la hoja de vida presentada se llevó a cabo conforme a los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el proceso de selección CM-13-CAM 2024. El resultado de la evaluación de dichos requisitos son los siguientes:

1.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL		DEDICACIÓN
		GENERAL	ESPECÍFICA	%
Inspector de obra	Tecnólogo o técnico en: recursos naturales y/o en administración de empresas agropecuarias y/o control ambiental y/o en obras civiles y/o profesional en ingeniería: Ambiental y/o Agrícola, y/o Civil, y/o Forestal y/o Agroforestal.	Tres (3) años	Acreditar haber ejecutado el cargo de inspector de interventoría 3 contratos de interventoría y/o supervisión a obras dentro de los cuales 1 contrato debe ser de interventoría a contratos de establecimiento de aislamiento y/o reforestaciones, y/o mantenimiento a reforestación y/o aislamientos	100

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROFESIONAL PROPUESTO

Cargo a desempeñar:	Inspector de obra
Persona Propuesta:	Diego Ferney Quiroga Gutiérrez
Formación Académica:	Ingeniero Agrícola (SI CUMPLE)
Acta de Grado o Diploma	Si anexa
Matrícula Profesional	Si anexa

Certificación COPNIA	Anexa certificación expedida por el COPNIA y además se realizó la respectiva consulta en este entidad y no registra sanciones
experiencia general	Acredita más de 3 años (Si cumple)
Experiencia Específica	No cumple: anexa 3 certificaciones de experiencia específica. La Certificación No. 1 expedida por SINCO LTDA, representada por el Señor Carlos Arturo Quizá Camacho (contrato 269 de 2015, suscrito con el municipio de Gigante), allega copia del contrato y certificación de ejecución del municipio. (Si cumple). Anexa una certificación como ejecutor del contrato de interventoría a actividades de reforestación (Si cumple) La Certificación No. 3 expedida por SINCO LTDA, representada por el Señor Carlos Arturo Quizá Camacho (contrato 865 de 2011, suscrito con el municipio de Neiva), allega copia del contrato y acta de terminación. (Si cumple)
Carta de compromiso	Si anexa.

Conclusión.

El Señor **DIEGO FERNEY QUIROGA GUTIÉRREZ**, propuesto para el cargo de inspector de interventoría en reemplazo del señor JOSE LIZARDO TRIVIÑO, **cumple** con los requisitos de selección establecidos en el proceso de contratación CM-13-CAM-2024. Por lo tanto, se considera apto **para desempeñar el cargo de Inspector de Interventoría** y puede ser incluido en la planta del equipo de trabajo **del contrato de consultoría 492 de 2024**.

Atentamente,

Javier Cardoso Gutiérrez
Supervisor
Profesional Universitario SGA

Apoyo Técnico:

Fredy Medina Arce
Contratista SGA